



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Expediente GEX: 6743/2021

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN.

Visto el contenido de las bases reguladoras, del procedimiento para la selección y posterior contratación laboral temporal de 1 **trabajador dentro de la “Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa “Fomento del empleo mayores de 45 años”, de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba**, mediante la confección de unas Bases reguladoras de dicha convocatoria, para cubrir el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, por un período de cuatro meses, a jornada completa, al amparo del contenido de la resolución definitiva de la Excm. Diputación Provincial de fecha 10 de junio de 2021, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 2021/00002844 de 6 de septiembre de 2021.

En uso de las facultades que me confieren el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, he tenido a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO: Nombrar los siguientes miembros de la Comisión de Selección que actuará para llevar a cabo dicha selección, conforme a la base sexta por las que se rige la presente convocatoria:

Presidenta:

Titular: D^a. María Francisca del Moral Lucena. Funcionaria de este Ayuntamiento.
Suplente: D. Rafael Mohedano Alcántara. Funcionario de este Ayuntamiento.

Vocales:

Titular: D^a. M^a Dolores Medina Muñoz. Funcionaria de este Ayuntamiento.
Suplente: D^a Enrique Baena Romero. Funcionaria de este Ayuntamiento.
Titular: D^a. Isabel María Granados Cañero. Funcionaria de este Ayuntamiento.
Suplente: D^a. María José Hernandez Calero. Funcionaria de este Ayuntamiento.

Secretario:

Titular: D^a. María Lourdes de Julián Ramírez. Funcionaria de este Ayuntamiento.
Suplente: D. Pedro Jesús López Muñoz. Funcionario de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de la Carlota (Córdoba), (<https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>), así como en el portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>).

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Granados Miranda.
Por la Secretaria General se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2 RD. 128/2018 de 16 de marzo).

En La Carlota

(Firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

14BD 024D 6A38 F65B 9E80



14BD024D6A38F65B9E80

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 14/9/2021

Firmado por Secretaria General MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 14/9/2021

Num. Resolución:

2021/00002954

Insertado el:

14-09-2021